

Mexicali, B.C., a 30 de Junio de 2022.

Oficio: ESJUDE/120/2022

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente y derivado de la Evaluación de la Armonización Contable correspondiente al 2do. Período de 2022, me permito informar a usted que en lo que respecta al reactivo D.4.3 Publica los Programas y Proyectos de Inversión.

“No Aplica”, esto debido a que la Entidad no cuenta con programas y proyectos de inversión.

Sin más por el momento quedo de Usted, para cualquier aclaración o duda.

A T E N T A M E N T E

Daniel Trejo
LIC. Marcos Daniel Jiménez Trejo

DIRECTOR DEL PATRONATO